

PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS

REGISTRADO SEGÚN CERTIFICADO DE REGISTRO CNV N° 064_14062022 DE FECHA 14/06/2022 Y A TRAVÉS DE RESOLUCIÓN BVPASA N° 2.456/2022 DE FECHA 20/06/2022

Emisor: AUTOMAQ S.A.E.C.A.

Domicilio: Avenida Yegros N° 811 y Fulgencio R. Moreno.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a operaciones de importación y exportación en general, distribución y venta de maquinaria y vehículos automotores, motocicletas, bicicletas, mercaderías y/o productos nacionales y extranjeros, representaciones, comisiones y cualquier otro acto de comercio, en el país o en extranjero, adquirir inmuebles, concertar la compra-venta y arrendamiento de montes o de establecimientos forestales con el fin de su explotación, locación de servicios de obras, explotación maderera, como también la compra, venta, intermediación de títulos-valores públicos y privados y emitir títulos-valores y negociarlos a través de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.

Denominación del Programa: G3.

Monto del Programa y Moneda: Gs. 60.000.000.000 (Guaraníes Sesenta Mil Millones).

Plazo de Vencimiento: Serán emitidos en un plazo de vencimiento de entre 365 días (1 año) a 3.650 días (10 años) y según lo especifique el Complemento de Prospecto correspondiente a cada Serie.

Destino de la Emisión: Los fondos obtenidos en esta emisión serán destinados en un 70% para inversiones en infraestructura a través de la reestructuración de los pasivos y en un 30% para capital operativo.

Programa de Emisión aprobado por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas N° 36/2020 de fecha 26/05/2020 y por Acta de Directorio N° 313/2022 de fecha 21/04/2022.

Obs: El Programa de Emisión Global se estructura con cargo a un monto global, y a través de la emisión en Series. Los términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto de cada Serie. Cada serie representa el conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de la misma, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado. Mayores datos deben ser consultados en el Prospecto del Programa de Emisión Global y los complementos de prospecto de cada Serie.

Obs: Para la compra de este título se deberá contactar con las Casas de Bolsas debidamente habilitadas en la Comisión Nacional de Valores.

"La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores registrados. La circunstancia que la Comisión haya registrado este programa de emisión global, no significa que garantice su pago o la solvencia del emisor. La información contenida en la solicitud y antecedentes es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir los valores a que se refiere este aviso, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ello."

Juan Bautista PECCI MILTOS

Vicepresidente

Jorge Daniel PECCI MILTOS

Presidente